

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 12 de Noviembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el **C. Arq. Juan Arturo Villegas Flores, Director de Edificación** y conforme a las facultades otorgadas en el reglamento interior, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación **No. C-SECOPE-FISE-ED-062-24**, consistente en la ejecución de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN EL MUNICIPIO DE CUENCAME, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, por parte del responsable de la evaluación de las propuestas Ing. Luis Jaime Valenzuela Yáñez, Jefe del Dpto. de Costos de Edificación, Las posturas Quedaron como sigue:

PROPUESTAS ACEPTADAS:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
1. ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NUÑEZ	\$ 2'741,021.66
2. CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CGO, S.A DE C.V.	\$ 2'746,164.71
3. ARQ. JORGE ARTURO ESTRADA ROCHA	\$ 2'749,038.93

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el **C. Arq. Juan Arturo Villegas Flores**, Director de Edificación de esta Secretaría, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por el **C. ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NUÑEZ**, es la más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 2'741,021.66 (dos millones setecientos cuarenta y un mil veintin pesos 66/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 12:00 hrs. del día 13 de noviembre del año en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, **previa presentación de su escrito de opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales ante el IMSS de esta misma fecha** y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo. El plazo de ejecución de los trabajos de la obra que se asigna será de 32 días naturales con fecha de inicio el 25 de noviembre del 2024.

El **C. ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NUÑEZ**, deberá de presentar en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Secretaría las garantías de cumplimiento y anticipo dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo, posteriormente la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, entregará el importe correspondiente al anticipo.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Arq. Juan Arturo Villegas Flores**, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Arq. Juan Arturo Villegas Flores
Director de Edificación



Lic. Crystal García Enríquez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NUÑEZ
EL MISMO

C. ARQ. JORGE ARTURO ESTRADA ROCHA
EL MISMO

CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CGO, S.A DE C.V.
C. ING. JORGE ISAC SOTO ROSALES


